



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0056639/2017

VISTO

La solicitud del Dr. Osvaldo MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asociado DE (código 105) en el Grupo de Relatividad y Gravitación;

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos ha dictaminado favorablemente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asociado DE (código 105) en el Grupo de Relatividad y Gravitación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Esteban ANOARDO
(Prof. Titular - FAMAFA)
Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular - FAMAFA)
Dr. Oscar REULA
(Prof. Titular - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dr. Carlos BRIOZZO
(Prof. Titular - FAMAFA)
Dr. Guido RAGGIO
(Prof. Titular - FAMAFA)
Dr. Gustavo DOTTI
(Prof. Asociado - UTN)

ut



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0056639/2017

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 19 al 23 de febrero de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 02 de marzo de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

CF
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 480/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0056639/2017

ANEXO
RESOLUCIÓN CD 480/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) cargo Profesor Asociado DE (código 105).

DISCIPLINA: Física

GRUPO: Relatividad y Gravitación

Se requiere que el candidato posea el grado académico de Doctor y acredite sólidos antecedentes o capacidad para realizar con suficiencia tareas de docencia de materias de grado de la Licenciatura en Física y de Posgrado. El cargo de designación será de Profesor Asociado DE.

Se debe acreditar una sólida formación en el área de Relatividad General, documentada a través de publicaciones en revistas reconocidas, con referato riguroso. En particular se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: estimación de parámetros de ondas gravitacionales usando diversas técnicas como el llamado modelo de reducción de orden, simulaciones numéricas de las ecuaciones de campo, uso de GPU para integración de ecuaciones de movimiento.

El candidato se incorporará al Grupo de Relatividad General y Gravitación de la Sección Física de la Facultad, como responsable de una o más líneas de investigación propias, bien definidas, en una o más de las áreas afines del grupo. El candidato designado deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales y de tesis doctorales y colaborar en la organización y desarrollo de reuniones y actividades en general del grupo.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Art. 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibles con las tareas de docencia e investigación.

uk
M
M